



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DESAHOGADA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE 2021.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:15 horas del día 16 de julio de 2021, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, C. Brandon Luna Juárez, Jefe de Departamento de Control, Suplente del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

**1 APROBACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 A DISTANCIA.**-----

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante ***“...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias...”***-----

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y





definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.**

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/01/ORD.02/2021**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo

*[Handwritten signatures in blue ink]*



reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Segunda Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

--  
**Mtro. Enrique García Calleja. Presidente del Comité en uso de la voz.** Buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las diez horas con quince minutos del día 16 de julio de 2021, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.-----

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM-Licda. Maribel Ruíz López** en uso de la palabra: Buenos días, Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité de Transparencia y a todos los integrantes del Comité de Transparencia. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum:-----

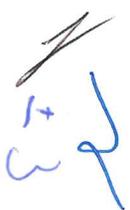
Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja.-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/02/ORD.02/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno



del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.-

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Licda. Maribel Ruíz López en uso de la palabra:** Gracias Sr. Presidente de este Comité de Transparencia y a todos los integrantes que están aquí presentes. Procedo a dar lectura al Orden del día:

**1. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. 5.3 INFORME DEL INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR), CORRESPONDIENTE AL 1 SEMESTRE DE 2021. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 8.1 APARTADO VIRTUAL DENOMINADO "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 PROPUESTA DE TALLER: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. 9.2 PARA FOMENTAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA SE IMPARTIÓ CURSOS BAJO EL MODELO "PRESENCIAL A DISTANCIA". 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. ASUNTOS GENERALES.**

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente.

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto.

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve el siguiente:

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/03/ORD.02/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el



**Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021.** -----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité en uso de la palabra:** Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:-----

**4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.**-----

**Por lo que, le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López,** que proceda a exponernos tales asuntos.-----

**Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**-----

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja, Presidente.-----

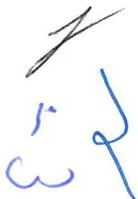
Durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 07 de julio del año en curso, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias, procedimientos metodológicos de organización de documentos de archivo, de conformidad con la normatividad archivística vigente, se enuncian a continuación: -----

1. Mediante oficio Número 273.000.00/0254/2021, de fecha 26 de marzo del 2021 se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos llevar a cabo el trámite correspondiente para la publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico en la Normateca del SNDIF, documento que ya que cuenta con la autorización de la Titular del Organismo y fue autorizado por la Junta de Gobierno con acuerdo **No. 11-ORD-01/2021**, siendo publicado el 29 de marzo 2021.-----

2. El 30 de marzo 2021, se llevó a cabo vía remota la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos (**Sesión número 01/OR/GI/2021**) en la cual como puntos relevantes se expusieron los siguientes: -----

- Se presentó el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020. -----
- Se presentaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del SNDIF. -----
- Se designaron los responsables del área Coordinadora de Archivos y responsable del Archivo de Concentración. -----
- Se designaron los responsables de Archivo de Trámite. -----

3. El 30 de marzo del 2021, mediante oficio 273.000.00/309/2021 se solicitó a la Dirección de Comunicación Social realizar la solicitud de desincorporación de los bienes siniestrados, con la





finalidad de integrarla al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, petición que fue atendida con oficio 206.100.00/0021/2021 de fecha 7 de abril de 2021, por lo cual en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles fue sometido el punto a aprobación de los miembros integrantes, siendo autorizado por unanimidad de votos, lo cual permitirá continuar con los trámites ante el Archivo General de la Nación para poder dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 de la Ley General de Archivos, en lo relativo a la baja documental de los expedientes que hayan cumplido su vigencia, plazo de conservación y que no posean valores y al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales numeral 5.7.7 destrucción de bienes. -----

4. El 15 de abril del 2021, mediante oficio 273.000.00/309/2021 se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la publicación en el DOF de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo publicadas el día 28 de abril 2021.-----

5. De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción VI, de la Ley General de Archivos, personal adscrito a la Unidad Coordinadora de Archivos brindó asesoría técnica archivística a las áreas siguientes: -----

ÁREA	FECHA
Unidad de Transparencia del SNDIF	8 de abril
Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Iztapalapa	14 abril
Unidad de Atención Ciudadana del SNDIF	27 abril
Dirección General de Adquisiciones y Almacenes del SNDIF	4 de mayo

6. El 24 de junio 2021, se llevó a cabo vía remota la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos (**Sesión número 02/OR/GI/2021**), en la cual el único punto acordado por los integrantes, a petición del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, fue conformar un grupo de trabajo con la participación de la Unidad Coordinadora de Archivos, la Unidad de Transparencia, Tecnologías de la Información, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y el acompañamiento del Órgano Interno de Control a efecto de llevar a cabo la revisión de los instrumentos de control y consulta archivísticos de todas las áreas del SNDIF en específico del Catálogo de Disposición Documental, previsto en el artículo 13, fracción II. -----

7. Derivado de lo anterior, mediante oficio 273.000.00/0598/2021 de fecha 7 de julio del 2021, se solicitó a las Unidades Administrativas la designación de personal que llevará a cabo los trabajos de actualización del Catálogo de Disposición Documental, quedando en espera de la respuesta correspondiente.-----

*[Handwritten signature]*





8. Mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo, se solicitó al Archivo General de la Nación la inscripción a la asesoría virtual gratuita que se impartió el día 10 de junio del presente, derivado de lo cual personal de la Unidad Coordinadora de Archivos participó en el curso para conocer el procedimiento de bajas documentales o transferencias secundarias. -----

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe del Área Coordinadora de Archivos, sírvanse manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----  
-----**SNDIF/CT/04/ORD.02/2021**-----

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del segundo trimestre del 2021.**-----

**Toma el uso de la palabra el del Presidente del Comité.**-----

**Mtro. Enrique García Calleja,** como siguiente punto del Orden del Día, tenemos :-----

**5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**-----

Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.-----

**Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**-----

**Si claro, Mtro. Enrique García Calleja.**-----

**5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**-----





-----  
-----**01 DE ABRIL-AL 30 DE JUNIO**-----  
-----

- En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio, **se recibieron un total de 172 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **respondió un total de 177 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:-----
  - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes -----
  - b) Unidad de Atención a Población Vulnerable -----
  - c) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales -----
- Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:-----
  - a) Programas de subsidio. -----
  - b) Información generada o administrada por el sujeto obligado. -----
  - c) Actividades de la institución -----

No se omite comentar que con independiente de las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), **desde el mes de mayo de 2020 la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información** conforme a la nueva normalidad con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----  
-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe relacionado con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del segundo trimestre 2021, sírvanse manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente:-----  
-----

-----**ACUERDO**-----

*Handwritten signatures in blue ink.*



-----SNDIF/CT/05/ORD.02/2021-----

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del segundo trimestre 2021.** -----

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité en uso de la palabra:** Y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FICs REMITIDOS AL INAI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. Por lo que le pido a la Licda. Maribel Ruíz López de lectura al asunto. -----

**Lic. Maribel Ruíz, en uso de la voz, sí claro Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----

Se informa al Comité de Transparencia que el día 08 de julio de 2021, se envió al INAI, por la herramienta de comunicación (HCOM) la información correspondiente en los formatos FICs electrónicos en Excel emitidos por el Pleno del Instituto, de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del DIF-Fideicomiso Bosques de las Lomas, correspondientes al segundo Trimestre del año 2021, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados. -----

En cumplimiento de los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. -----

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del Informe del envío de los formatos, sírvase manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del envío del informe y se resuelve el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

-----SNDIF/CT/06/ORD.02/2021-----





**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los formatos FICs remitidos al INAI, correspondiente al segundo trimestre del 2021.** -----

**Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.**-----

**Mtro. Enrique García Calleja**, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

5.3 INFORME DEL INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR), CORRESPONDIENTE AL 1 SEMESTRE DE 2021, por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.-----

**Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**-----

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.-----

Se informa al Comité de Transparencia, en relación con la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR) a su cargo, y a la publicación en el sitio de internet de dicho Índice, requerido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 102 y 101 respectivamente, que este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) remitió al INAI el informe correspondiente, conteniendo lo siguiente: -----

- Se actualizó el índice de expedientes clasificados como reservados al primer semestre del 2021.
- Visible en la siguiente dirección: <http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/>-----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, sírvanse manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento de la actualización de los índices de expedientes clasificados como reservados y se resuelve el siguiente: -----

-----ACUERDO-----  
-----SNDIF/CT/07/ORD.02/2021-----

*Handwritten signature in blue ink*



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de la actualización de los índices de expedientes clasificados como reservados, correspondientes al primer semestre de 2021. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.-----

Mtro. Enrique García Calleja, como siguiente punto del Orden del Día, sometemos a su consideración por parte de esta Unidad de Transparencia el informe correspondiente al: **6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.**-----

Dentro del periodo relativo al segundo trimestre (abril-junio) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este SNDIF, en los cuales el INAI ya emitió resolución: -----

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AGRAVIO	TEMÁTICA	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 585/21 1236000038820	Inconforme con la clasificación de la información	Fechas de salida y entrada del país respecto de [...] y los periodos de tiempo que estuvo fuera del país y los lugares a los que viajó [...].	RESUELTO	07/04/2021	SE SOBRESEE
2	RRA 14846/20 1236000031920	Inconforme con la información	Información sobre los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad a causa del COVID-19	RESUELTO	03/02/2021	MODIFICA
3	RRA 10299/20 1236000021820	Inconforme con la clasificación de la información	Solicitud de atención y seguimiento a Denuncia, que le dirigen a la Titular del Sistema.	RESUELTO	08/04/2021	CONFIRMA
4	RRA 10023/20 1236000021520	Inconforme con la clasificación de la información	Normatividad que sustenta el procedimiento para la terminación de los efectos de nombramiento, de un jefe de departamento.	RESUELTO	24/04/2021	CUMPLIDO
5	RRA 4115/21 1236000009624	Información incompleta	Deseo saber a qué subdirecciones pertenecen las plazas 2376, 9581, 2908 y 957	RESUELTO	06/05/2021	SOBRESEE
6	RRA 10805/20 1236000025920	Inconforme con la clasificación de la información	Cuántos nombramientos temporales con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se han otorgado.	RESUELTO	06/05/2021	CUMPLIDO
7	RRA 10307/20 1236000021920	Inconforme con la clasificación de la información	Oficio de respuesta, al escrito, de fecha 21 de agosto de 2020, con asunto de petición de equidad y legalidad a Denuncia, dirigido a la Titular del Sistema Nacional DIF, por el [...].	RESUELTO	09/06/2021	CUMPLIDO

Handwritten signature and initials in blue ink.



8	RRA 2721/21 12360000 04521	Inconforme con la clasificación de la información	Informe cuántos menores de edad han quedado huérfanos por la muerte de sus padres a causa del COVID-19 en el 2020.	RESUELTO	09/06/2021	SOBRESEE
9	RRD 756/21 1236000011921 <b>Datos personales</b>	Inconforme con la modalidad de la información	Solicito se aclare porque el SNDIF ha sido omiso en autorizar y otorgar el Apoyo para Gastos Funerarios por emergencia sanitaria de COVID-19, registrados CURP de la finada [...].	RESUELTO	10/06/2021	SOBRESEE
10	RRA 10296/20 1236000021320	Inconforme con la clasificación de la información	Se solicita copia del acta administrativa, que se le instruya al Jefe de Trabajo Social del C.N.M.A.I.C. Gerontológica Vicente García Torres.	RESUELTO	05/07/2021	CUMPLIDO
11	RRA 0239/20	Inconforme con la clasificación de la información	Copia en versión electrónica de la dirección física y los datos de contacto donde labora la C.	RESUELTO	07/07/2021	CUMPLIDO

**Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz**, mencionando que el informe incluye los periodos de abril a junio de 2021 y que estos se encuentran en una matriz que fue presentada para los invitados e integrantes de este Comité; cabe destacar por parte de esta Presidencia y de la Titularidad de la Unidad de Transparencia, que nosotros como ente obligado, nos encontramos dentro de la administración pública federal, en los que tienen más recursos de revisión.

**Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz**, derivado de lo anterior, yo en lo particular les expreso que también, nos encontramos dentro de los entes públicos, de los cuales estamos clasificados como los Organismos públicos que presentan más Resoluciones, dentro de los Recursos de Revisión, de los cuales se determinan por parte del INAI, en el que **MODIFICAN** la respuesta, esto para nosotros como Unidad de Transparencia y como Presidencia del Comité, como Dirección General de Asuntos Jurídicos, nos resulta preocupante, porque nos baja el índice de desempeño, con relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; en consecuencia, se le pidió a la Licda. Maribel Ruíz López, que preparara una propuesta de Acuerdo diferente, a la que se expone en la carpeta, para poner a su consideración de los integrantes de este Comité, en el sentido de que se instruya a la Unidad de Transparencia, a efecto de que emita un oficio circular a todas las Direcciones Generales y Jefaturas de Unidad del SNDIF en el que se solicite al personal a su digno cargo a efecto de que se ponga **“especial dirigencia con relación a la calidad de las respuestas que se brindan dentro de las solicitudes de acceso a la información pública”** que les son remitidas, de igual forma en el sentido de que esto, evitar en todo caso que se presenten Recursos de Revisión, y de que se presente la situación en la cual, nosotros en la primera respuesta que damos como unidad administrativa, señalamos que no contamos con la información, y posteriormente en una complementaria resulta que finalmente sí, la entregamos. Porque esto nos evidencia como una Institución, que no tiene el control de la información, que adolece de un adecuado control de archivos, esto con la finalidad de que se puntualice y se ponga especial atención por parte de los enlaces en materia de transparencia y de los Directores Generales y sus Jefes de Unidad,

*[Handwritten signature]*





con relación a la calidad de las respuestas que están prestando y rindiendo el personal que se encuentra a su digno cargo, aquí se puede observar en qué sentido se encuentran nuestros Recursos de Revisión correspondientes a este periodo.-----

**Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz,** también comentarles que de conformidad con nuestro Reglamento, para esto son las Sesiones Ordinarias, es importante puntualizarles a las Unidades Administrativas y a los enlaces que muy amablemente nos acompañan y a los Directores Generales; que independientemente a los plazos de entrega de las respuestas, existen plazos que están determinados en nuestro Reglamento del SNDIF que hemos presentado; es una práctica muy recurrente en el sentido de que, no se están entregando las respuestas dentro del plazo, para que en un momento la unidad de transparencia los pueda orientar, el plazo original para la entrega de la información es de cinco días, no obstante y recurrentemente recibimos la respuesta prácticamente el día del vencimiento, lo que nos da como Unidad de Transparencia que nosotros tengamos que rendir la información como está la presente y eso va en demerito en la calidad de la información que rendimos y nos ha traído aparejada en forma recurrente una significativa cantidad de recursos de revisión.-----

**Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz,** se pone a su consideración de los integrante de este Comité una propuesta de acuerdo diferente, a la simple toma de conocimiento, por lo que le pido a la Licda. Maribel Ruíz, pueda leer el sentido del Acuerdo y someterlo a su consideración, quienes estén a favor del Acuerdo de los Recursos de Revisión del INAI, correspondiente al segundo trimestre del 2021, sírvanse manifestar su voto.-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----  
-----**SNDIF/CT/08/ORD.02/2021**-----

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, instruye a la Unidad de Transparencia a emitir un Oficio circular dirigido a las Jefaturas de Unidad así como a la Procuraduría General y a las Direcciones Generales, para instruir al personal a su digno cargo que ponga especial dirigencia y atención a la calidad de las respuestas, a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, con la finalidad de evitar el menor número de Recursos de Revisión. -----**

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----

**Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.**-----





**Mtro. Enrique García Calleja**, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

**7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.** -----

Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.-----

**Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**-----

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.-----

**TERCER RESULTADO DE VERIFICACIÓN VINCULANTE 2021** -----

El INAI hizo de conocimiento a este Organismo con oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1103/2021 de fecha 05 de julio de 2021, que los resultado de la verificación del sujeto obligado denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentran en **CIEN PUNTOS PORCENTUALES (100%)**, por lo que se reproduce un extracto del dictamen: -----

**Dictamen de cumplimiento**-----

Visto el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia) y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal de Transparencia) a cargo del sujeto obligado denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al año dos mil veintiuno, se procede a emitir el presente dictamen: --

[...]

PRIMERO. El Sujeto obligado denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cumplió con los requisitos que se le formularon concernientes a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Federal de Transparencia obteniendo un total de cien puntos porcentuales (100%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. -----

**Asimismo, el Instituto reconoce el trabajo realizado a través del personal que integra la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas responsables de la carga de la información** necesaria, para el cumplimiento de las obligaciones que imponen las Leyes General y Federal de Transparencia y demás normativa aplicable en la materia, que permitió al sujeto obligado el máximo nivel de cumplimiento en la verificación de la dimensión de portales de transparencia.-----

*[Handwritten signature]*



-----  
-----  
**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**-----  
-----

**Mtro. Enrique García Calleja, en uso de la voz,** agrego un comentario, en el que también felicito a todos los enlaces, que es un trabajo de mucho mérito, ya que es la tercera vez consecutiva que nosotros nos encontramos como uno de los entes obligados que obtiene 100 puntos porcentuales, en este índice de cumplimiento, esto es de reconocerles; fundamentalmente a aquellos que están en el día a día desde los enlaces de transparencia dedicados en cada una de las unidades administrativas de este SNDIF , y básicamente la felicitación va para ellos y para todas y para todos aquellos que hacen posible que esto se logre, muchas gracias. -----  
-----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de la Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT , sírvanse manifestar su voto.-----  
-----

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----  
-----  
-----

-----**ACUERDO**-----  
-----**SNDIF/CT/09/ORD.02/2021**-----  
-----

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del tercer resultado de Verificación Vinculante 2021, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** -----  
-----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----  
-----  
-----

**Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.**-----  
-----  
-----

**Mtro. Enrique García Calleja,** como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----  
-----  
-----

**8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.** -----  
-----  
-----



Handwritten signature in blue ink.



Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.

**Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.

**8.1 APARTADO VIRTUAL DENOMINADO "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"**

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo requerido por el INAI, para dar continuidad a la obligación normativa de los responsables del tratamiento de datos personales del sector público federal, relativo a la creación de un apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en sus sitios de internet, obligación que, los sujetos obligados deben cumplir dentro de los primeros seis meses del ejercicio 2021; es decir, el límite máximo para contar con dicho apartado fue el 20 de junio de 2021.

Se informa que el apartado virtual fue habilitado en tiempo y forma, el cual contiene lo siguiente:

1. Los avisos de privacidad integrales aplicables a los tratamientos de datos personales de cada sujeto obligado;
2. Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia. y
3. La información relevante en materia de protección de datos personales.

Se puede ver en la siguiente dirección:

[http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/proteccion\\_datos/proteccion\\_datos.html](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/proteccion_datos/proteccion_datos.html)

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor del apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales", sírvanse manifestar su voto.

**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del apartado virtual y se resuelve el siguiente:

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/10/ORD.02/2021**

*Handwritten signatures in blue ink.*



-----  
**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" por parte de la Unidad de Transparencia.** -----  
-----

-----  
Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.-----  
-----

***Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.***-----  
-----

**Mtro. Enrique García Calleja,** como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----  
-----

**9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.**-----  
-----

Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.-----  
-----

***Toma el uso de la palabra Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López***-----  
-----

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----  
-----

**9.1 Propuesta de Taller: Procedimiento de acceso a la información** -----  
-----

Objetivo general: reforzar los procesos internos en las respuestas a solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión. -----  
-----

En seguimiento al Acuerdo SNDIF/CT/13/ORD.01/2021 emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en el que se acordó que se realice el Taller de: Procedimiento de Acceso a la Información, **se informa que dicho Taller se realizará el 11 de agosto del 2021.** ---  
-----  
-----

**9.2. Para fomentar la cultura de transparencia se impartieron cursos bajo el modelo "Presencial a Distancia".** -----  
-----  
-----



*Handwritten signature in blue ink*



Para fomentar la cultura de transparencia en este SNDIF, se hace de su conocimiento que el INAI, impartió bajo el modelo **“Presencial a Distancia”**, en la segunda quincena del mes de abril de 2021, los siguientes cursos: -----

Nombre del curso	Fecha	Horario
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20 de abril	10:00 a 15:00 horas
	22 de abril	10:00 a 15:00 horas
	27 de abril	10:00 a 15:00 horas
	29 de abril	10:00 a 15:00 horas
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	21 de abril	10:00 a 15:00 horas
	28 de abril	10:00 a 15:00 horas
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	29 de abril	10:00 a 14:00 horas
Documento de Seguridad	27 de abril	10:00 a 14:00 horas
Aviso de Privacidad	21 de abril	10:00 a 14:00 horas
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno	22 de abril	10:00 a 14:00 horas
Gestión de Documentos y Administración de Archivos	19 de abril	10:00 a 14:00 horas
	28 de abril	10:00 a 14:00 horas
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	26 de abril	10:00 a 14:00 horas
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	30 de abril	10:00 a 14:00 horas

**Se realizó invitación a los Enlaces de Transparencia:** Para fomentar la cultura de transparencia en este SNDIF, por lo que se hace de su conocimiento que el INAI, impartió bajo el modelo **“Presencial a Distancia”**, en la primera quincena del mes de mayo de 2021, los siguientes cursos: -----

Nombre del curso	Fecha	Horario
------------------	-------	---------

Handwritten signature or initials in blue ink.





Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4 de mayo	10:00 a 15:00 horas
	6 de mayo	10:00 a 15:00 horas
	11 de mayo	10:00 a 15:00 horas
	13 de mayo	10:00 a 15:00 horas
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	12 de mayo	10:00 a 15:00 horas
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	13 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Documento de Seguridad	11 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Aviso de Privacidad	5 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Auditorías Voluntarias	3 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno	6 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Gestión de Documentos y Administración de Archivos	3 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	10 de mayo	10:00 a 14:00 horas
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	14 de mayo	10:00 a 14:00 horas

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor del informe de capacitación de los servidores públicos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se toma conocimiento del informe de capacitación y se resuelve el siguiente:

-----ACUERDO-----



Handwritten signature in blue ink.

-----SNDIF/CT/11/ORD.02/2021-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe y aprueba que los Enlaces de Transparencia de las distintas Unidades Administrativas del SNDIF, insten a su personal a su cargo, a que tomen en mayor medida los cursos en materia de capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales.

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.

**Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.**

**Mtro. Enrique García Calleja**, como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:

**10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**

Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tales asuntos.

**Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Licda. Maribel Ruíz López**

Si claro, Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.

En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional DIF, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y entre otros.

**Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente.**

**Mtro. Enrique García Calleja. Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor de las acciones en materia de transparencia proactiva, sírvanse manifestar su voto.

*[Handwritten signature]*



**Licda. Maribel Ruíz López en uso de la voz:** Se toma conocimiento del informe y se resuelve el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/12/ORD.02/2021**-----

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.** -----

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja. Presidente. -----

**Toma el uso de la palabra el Presidente del Comité.** -----

**Mtro. Enrique García Calleja,** como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el: -----

**II. ASUNTOS GENERALES.** -----

**Mtro. Enrique García Calleja. Presidente del Comité,** en uso de la voz, pregunta a los miembros del Comité e invitados, si tienen algún asunto para incluir, y al no haber comentarios. -----

**Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité,** en uso de la voz, una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2021, siendo las 10:59 horas del día 16 de julio de 2021. -----



Handwritten signature in blue ink.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SEGUNDA ORDINARIA 2021

16 DE JULIO DE 2021

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**FIRMAS**

**MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA**  
DIRECTOR  
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESIDENTE**

**C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
INTERNA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
**VOCAL**

**C. BRANDON LUNA JUÁREZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
SUPLENTE DEL  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
**VOCAL**

---  
**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA  
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 16  
DE JULIO DE 2021.**

